



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel- FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2022

Res. H N° 2002/22

Expte. N° 4.012/22

**VISTO:**

El pedido mediante el cual se solicita autorización para realizar la reparación de equipos informáticos; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de una (1) impresora marca Hewlett Packard con Inventario N.º 338525 y una (1) notebook marca Hewlett Packard con Inventario N.º 290821 ubicados en el Departamento de Docencia y en la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad, respectivamente;

Que resulta imprescindible el traslado, examen y desarme previo para determinar la reparación necesaria de mencionado equipo;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato, y resulta necesario proceder con las reparaciones indicadas, dado el uso intensivo de los mencionados bienes y el elevado costo actual de equipos informáticos nuevos de similares características;

Que se solicitó los servicios de la firma M & A, la cual presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos dieciséis mil ochocientos con 00/100 (\$ 16.800,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Reparación de Equipos y/o Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

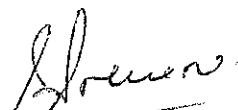
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

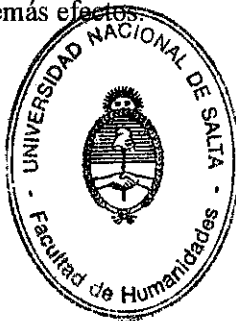
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos dieciséis mil ochocientos con 00/100 (\$ 16.800,00) en concepto de servicios de reparación de equipos informáticos detallados en el exordio, realizado por la firma **M & A de Moya Micaela del Carmen**, CUIT N° 27-28965673-7, según factura C N.º00001-00000100.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Reparación de Equipos y/o Rentas de la Propiedad**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.  
gm/ATH

  
**DR. IRENE LÓPEZ**  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
**Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa